



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-10 SUOR-CB-03/2024; Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-CI-11 SUOR-SC-03/2020 del 10 de junio de 2020: "Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2019 - Informe de control interno Otras Unidades Contables de YPFB".

El objetivo del seguimiento fue verificar en forma independiente, el cumplimiento de la Recomendación N° 2.1.1 060106 Obras en construcción sin movimiento en gestiones pasadas – Gerencia Nacional de Exploración y Explotación – Cód. 1399 – CAMIRI; contenida en el Informe N° DAIC-CI-11 SUOR-SC-03/2020 del 10 de junio de 2020; considerando que según se expone en el Informe de Auditoría N° DAIC-S-11 SUOR-CB-07/2022 del 25 de marzo de 2022 Segundo seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-CI-11 SUOR-SC-03/2020: Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2019 - Informe de control interno Otras unidades contables de YPFB; tres recomendaciones de control interno sujetas a seguimiento fueron consideradas cumplidas y una; aquella sujeta al presente seguimiento, se encontraba con plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2022.

Constituye objeto del seguimiento, la documentación e información generada y disponible en la Gerencia Nacional de Exploración y Explotación – CAMIRI; relacionada con la implementación de la recomendación de control interno.

En base a los resultados del seguimiento; se concluye que la Recomendación N° 2.1.1 060106 Obras en construcción sin movimiento en gestiones pasadas – Gerencia Nacional de Exploración y Explotación – Cód. 1399 – CAMIRI; contenida en el Informe de Auditoría N° DAIC-CI-11 SUOR-SC-03/2020 del 10 de junio de 2020; se encuentra cumplida; asimismo, según se expone en el Informe de Auditoría N° DAIC-S-11 SUOR-CB-07/2022 del 25 de marzo de 2022; las recomendaciones de control interno: **i)** N° 2.2.1 Deficiencias en la administración de activos fijos del Distrito Redes de Gas Cochabamba - Distrito Redes de Gas Cochabamba - Cod. 5599 – Cochabamba, **ii)** N° 2.3.1 Deficiencias en el activo fijo en actividades de cierre y de recuentos Distrito de Redes de Gas La Paz El Alto – Cod. 5899 La Paz y **iii)** N° 2.3.2 Diferencias en los saldos del Sistema de Contabilidad (SUN) y Sistema de Activos Fijos (ACTLINE) – Distrito de Redes de Gas La Paz El Alto – Cod. 5899 La Paz; fueron consideradas como cumplidas.

Cochabamba, 4 de noviembre de 2024.